

El Gobierno cree «altamente probable» que la doble indemnización y la prohibición de despidos terminen en diciembre

25/11/2021



El Gobierno cree que es «altamente probable» que la doble indemnización y la prohibición de despidos no sean prorrogadas después del 31 de diciembre, ya que se «está normalizando la situación» económica.

«Como se está normalizando la situación, porque la Argentina está creciendo, es altamente probable que esas medidas terminen a fin de año y no sean prorrogadas», señaló el ministro de Trabajo, Claudio Moroni. Y añadió: «Fueron dos medidas extraordinarias para una situación extraordinaria».

El funcionario aseguró: «Cuando podamos medir la situación de diciembre próximo, que la publicaremos en febrero, vamos a

haber recuperado la totalidad del empleo perdido durante la pandemia, como mínimo».

«Hay sectores, como la manufactura y la construcción, que están arriba de los empleos que tenían antes de la pandemia», destacó Moroni.

El funcionario se expresó así al disertar en la Escuela Técnica Roberto Rocca del Grupo Techint, en Campana. La doble indemnización y la prohibición de despidos fueron algunas de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno.

La primera comenzó en diciembre de 2019 con un plazo inicial de 180 días, pero fue extendida y está vigente hasta el 31 de diciembre próximo. En la última prórroga, el Poder Ejecutivo dispuso un tope de \$500.000 para el recargo.

Por su parte, la prohibición de los despidos sin justa causa comenzó a regir en el inicio de la cuarentena y aún está vigente. Hace un mes, el presidente Alberto Fernández también había admitido que ambas medidas no se volverían a extender.

«Las medidas de excepción que hemos tomado (prohibición de despidos y doble indemnización) deben ser entendidas de ese modo.

Han sido dispuestas en un momento de excepción y no van a sostenerse en el tiempo», enfatizó el jefe de Estado.